



Ciudad de México, a 27 de junio de 2018

Ing. Javier Moysen Hernández
Jefe de Departamento
Presente.

Hago referencia al Oficio de Orden de Visita de Verificación No. 4.5.-526/2018 de fecha 25 del presente mes y año en curso, emitido por el Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (AGENCIA) y, notificado el día de la fecha al C. Representante Legal de la empresa Ferrosur, S.A. de C.V., concesionaria de la Vía General de Comunicación Ferroviaria (VGCF) del Sureste, oficio en el cual se establece que con el objeto de que la AGENCIA, en cumplimiento a su atribución de verificar que las vías férreas, los servicios públicos de transporte ferroviario y sus servicios auxiliares cumplan con las disposiciones aplicables, la empresa que representa será sujeta a la realización de un **Operativo de Verificación Técnica Intensiva (OVI) al área de infraestructura del 03 al 06 de julio del año en curso**, en la prestación del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Carga, en sus modalidades de carga general y especializada, conforme se detalla en los Anexos I y II del oficio en mención.

En este sentido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 y 65 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), informo a Usted que ha sido comisionado para que acorde a su acreditación emitida por el Titular de la AGENCIA mediante el oficio No. 4.5.-008/2018 de fecha 09 de enero de 2018, como Verificador de la Operación, Explotación y Tarifas del Servicio Ferroviario y sus Servicios Auxiliares, se presente en el lugar determinado como punto de reunión y en compañía del Responsable Técnico de la empresa concesionaria o el personal que el mismo designe por escrito, se lleve a cabo durante el tiempo establecido el acto de verificación notificado, el cual se adjunta al presente en copia simple.

Es de señalar que el coordinador del OVI designado por parte de esa AGENCIA, será el Ing. Alfredo Briano Pérez, Subdirector de Área adscrito a esa misma, por lo que deberá considerar el participar en la reunión de trabajo para de integración y designación de funciones, actividades con el grupo de verificadores asignados, **el día 02 de julio de 2018 a las 18:00 hrs** en la Ciudad de Veracruz, Veracruz, localidad donde se dará apertura a la citada diligencia de verificación.



Al respecto, se le recuerda el conducirse de conformidad a las formalidades y procedimiento indicados en el Oficio de Orden de Visita de Verificación, así como a lo establecido en el capítulo Décimo Primero del TÍTULO TERCERO "De las Visitas de Verificación" y capítulo Único del TÍTULO QUINTO "Medidas de Seguridad" de la LFPA.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Director General

Ing. Guillermo Nevárez Elizondo

- C.c.p.- Dr. Benjamín Alemán Castilla, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.- Presente.
Lic. Claudia Godínez Luz, Directora General Adjunta.- Presente.
C.P. Francisco Mayen Castro, Director de Administración de la DGDFM.- Presente.
Lic. Heriberto Barrón Sanabria, Subdirector de Recursos Humanos de la DGDFM.- Presente.

En cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, las copias señaladas se enviarán por correo electrónico.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

Oficio No. 4.5.-528/2018

Ciudad de México, a 25 de junio de 2018

ING. JAVIER MOYSEN HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

PRESENTE.

Hago referencia al Oficio de Orden de Visita de Verificación No. 4.5.-526/2018 emitido el día de la fecha, notificado al Concesionario de la Vía General de Comunicación Ferroviaria del Sureste (VGCF-Sureste) en el cual se establece que con el objeto de que la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (Agencia) en cumplimiento a su atribución de verificar que las vías férreas, los servicios públicos de transporte ferroviario y sus servicios auxiliares cumplan con las disposiciones aplicables, se le realizara **Operativo de Verificación Intensiva Técnica (OVI) al área de infraestructura del 03 al 06 de julio del año en curso**, en la prestación del Servicio Público de Transporte Ferroviario Carga, en sus modalidades de general y especializada, conforme se detalla en los Anexos I y II, de dicho oficio.

En este sentido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 y 65 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), informo a Usted que ha sido comisionado para que acorde a su acreditación expedida mediante oficio No. 4.5.-008/2018 de fecha 09 de enero de 2018, como Verificador de la Operación, Explotación y Tarifas del Servicio Ferroviario y sus Servicios Auxiliares, se presente en el lugar determinado como punto de reunión y en compañía del Responsable Técnico de esa empresa o el personal que el mismo designe por escrito se lleve a cabo durante el tiempo establecido el acto de verificación notificado, el cual se adjunta al presente en copia simple.

Es de señalar que el coordinador del OVI por parte de esta Agencia, será el Ing. Alfredo Briano Pérez, por lo que deberá considerar el participar en reunión de integración y designación de trabajos con el grupo de verificadores asignados, **el día 02 de julio de 2018 a las 18:00 hrs** en la Ciudad de Veracruz, localidad donde se apertura la citada diligencia de verificación.

Página 1 de 2

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

Oficio No. 4.5.-528/2018

Ciudad de México, a 25 de junio de 2018

Al respecto, se le recuerda el conducirse de conformidad a las formalidades y procedimiento indicados en la orden de visita, así como en lo establecido en el capítulo Décimo Primero del TÍTULO TERCERO "De las Visitas de Verificación" y capítulo Único del TÍTULO QUINTO "Medidas de Seguridad" de la LFPA.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

BENJAMÍN ALEMÁN CASTILLA
TITULAR DE LA AGENCIA REGULADORA
DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

C. c. p.- Lic. Estanislao Sandoval Boch, Director General de Asuntos Jurídicos de la AGENCIA.- Presente.
Lic. Claudia Godínez Luz, Directora General Adjunta.- Presente.

En cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, las copias señaladas se enviarán por correo electrónico.